

ORDENANZA N° 7063/24.-

Ramallo, 26 de Diciembre de 2024.-

VISTO:

La nota obrante a fs. 13 s / Expte. N° 4092-27363/24; mediante la cual el Señor **Director Ejecutivo del Ente Descentralizado Hospital Municipal "José María Gomendio" Dr. Rubén Horacio MILLÁN**; solicita la Contratación de un **Personal Técnica Superior en Radiología**, desarrollando tareas afines a su actividad en el Servicio de Tomografía de dicho Nosocomio, conforme a las necesidades del servicio; y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia, se hace necesario dictar el pertinente acto administrativo de autorización por parte del Honorable Concejo Deliberante;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°) Autorízase al **Señor Director Ejecutivo del Ente Descentralizado Hospital Municipal "José María Gomendio"**, Dr. Rubén Horacio MILLÁN - D.N.I. N° 11.445.194, a celebrar un "Contrato de Locación de Obra" con la **Técnica Superior en Radiología, Sra. Celeste MANSILLA - D.N.I. N° 43.733.237**; obrante a fs. 12/vta. del EXPEDIENTE N° 4092-27363/24.-----

ARTÍCULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2024.-----


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE